

POLÍTICAS CONTABLES PRUDENCIALES

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre / Cargo	Cristián Toledo Curimil Gerente de Administración y Finanzas.	Comité Auditoría, Riesgos y Tecnología	Directorio Gerencia General
Fecha	10-12-2025	17-12-2025	23-12-2025



ÍNDICE

INTRODUCCION	3
RESUMEN DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES APLICADOS	4
1. Moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros	4
2. Transacciones en moneda extranjera y unidades reajustables	5
3. Uso de juicios y estimaciones.....	6
4. Activos y pasivos financieros	7
5. Otros activos y pasivos no financieros	11
6. Propiedades, planta y equipos.....	12
7. Aportes de Infraestructura	14
8. Beneficios a los empleados	15
9. Impuestos a las ganancias e impuestos diferidos	16
10. Otras provisiones.....	17
11. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes	17
12. Reconocimiento de ingresos	17
13. Reconocimiento de gastos	18
14. Estado de flujos de efectivo.....	18
15. Distribución de utilidades	19
16. Procedimiento para informar al Directorio sobre transacciones complejas	19
17. ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA.....	20
18. APROBACIÓN Y MODIFICACIONES.....	20



GUIA POLITICAS CONTABLES PRUDENCIALES
EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

INTRODUCCION

La información de los estados financieros satisface la necesidad de información de un amplio espectro de usuarios, y como tal, debe permitir una correcta comprensión de la posición financiera, los rendimientos y los flujos de efectivo generados por la entidad.

En la preparación de la información financiera se requiere seleccionar y aplicar políticas contables, las que pueden ser de carácter conservador o agresivo; en tal sentido, este documento enfatiza la necesidad de aplicar el principio de la prudencia en su selección y aplicación, y que independientemente de las normas contables que se apliquen, no se debe perder de vista que no se pueden incorporar tecnicismos que pudieren afectar la comprensión adecuada de la información financiera.

Cabe señalar, que estos criterios fueron sometidos a aprobación de anteriores directorios, con motivo de la adopción de esta Empresa de las nuevas normas contables bajo IFRS (Normas Internacionales de Información Financiera), las que comenzaron a aplicarse desde el año 2011.

El Gerente General asegura que las políticas contables sean aplicadas de modo restrictivo, sin excepciones o particularidades que puedan afectar el sentido original de las políticas aprobadas.

Por lo anterior, corresponde efectuar una actualización de las principales políticas de acuerdo a los cambios y aplicación de nuevas normas.

A continuación, se presenta un resumen de los principales criterios contables que la Empresa utiliza para registrar sus transacciones principales.



RESUMEN DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

1. Moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros

De acuerdo a lo establecido en Oficio Circular Nro. 427 de fecha 28 de septiembre de 2007, la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente procedió a efectuar un estudio para respaldar la determinación de la moneda funcional y ha concluido que la moneda del entorno económico principal en el que opera es el Peso Chileno. Dicha conclusión se basa en lo siguiente:

- ✓ La moneda con la que frecuentemente se “denominan” y “liquidan” los precios de venta de los servicios (NIC21. P-9-A), que en el caso de la facturación y liquidación final es el peso chileno.
- ✓ La moneda que influye fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir bienes o suministrar servicios, y en la cual se “denominan” y “liquidan” tales costos (NIC21. P-9-B), que en las actuales circunstancias es el peso chileno.
- ✓ La moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de explotación (NIC21. P-10-B), se tarifican en dólares; sin embargo, se facturan y cobran en pesos chilenos.

Debido a lo anterior, podemos decir que el peso chileno es el que mejor refleja las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente.



2. Transacciones en moneda extranjera y unidades reajustables

Las transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocerán en el estado de resultados.

Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en unidades de fomento, se presentarán a los tipos de cambio y valores de cierre.



3. Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente en el mes de diciembre de cada año. Las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

El detalle sobre juicios críticos utilizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros es el siguiente:

- ✓ Obligación por beneficios definidos.
- ✓ Estimación de la vida útil y valor residual de planta y equipos.
- ✓ Estimación de provisiones y contingencias.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio en los estados financieros futuros, como lo señala la NIC 8.



4. Activos y pasivos financieros

1) Activos financieros

La Empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y activos disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Reconocimiento y medición inicial

Los deudores comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Empresa se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Empresa cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.



Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- ✓ el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- ✓ las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Deterioro

El nuevo modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo de pérdida incurrida de NIC 39. Esto significa que con NIIF 9, los deterioros se registrarán, con carácter general, de forma anticipada a los actuales.

Las provisiones por deterioro se medirán en base a las pérdidas derivadas de la ocurrencia de eventos de default en los siguientes 12 meses.

Los deudores comerciales se reducirán por medio de la cuenta de deterioro para cuentas incobrables y el monto de las pérdidas se reconocerá con cargo a resultados.

Baja de activos financieros

La Empresa da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

La Empresa participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos.



Otros activos financieros corrientes y no corrientes

Corresponde a las cuentas por cobrar que mantiene Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente con San Vicente Terminal Internacional S.A. (SVTI) y Talcahuano Terminal Portuario S.A. (TTP), por los cánones calculados y mínimos garantizados respectivamente, que estas últimas deberán pagar durante todo el período de concesión. Estos cánones mínimos son reconocidos al costo amortizado y se registran contra un ingreso diferido el que es reconocido en resultado en la medida que se cumple el período de concesión.

2) Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.

Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados.

Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Bajas en Pasivos financieros

La Empresa da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado.

La Empresa también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable. En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.



Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos al valor razonable y los costos de transacción atribuibles son reconocidos en resultados cuando se incurren. Los efectos que surjan producto de los cambios de valor razonable de este tipo de instrumentos se registran dependiendo de su valor, en activos y pasivos.

3) Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Empresa tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.



5. Otros activos y pasivos no financieros

Son aquellos activos que representan desembolsos efectuados por la Empresa y que serán rendidos o compensados dentro del corto plazo. Al momento de ser rendidos aquellos anticipos relacionados con la reconstrucción del frente de atraque se reclasificarán en el rubro Propiedades, planta y equipos.

Deterioro de los activos no financieros

Al cierre de cada estado financiero anual, o cuando se estime necesario, se analizará la existencia de algún indicio de deterioro, tanto interno como externo, en que los activos han tenido pérdida de valor. En caso de que exista algún indicio de pérdida de valor (deterioro), se realizará una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro necesario.

El importe recuperable será el valor mayor entre el valor razonable menos el costo de venta versus el valor de uso del activo. Para determinar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo estimados serán descontados a su valor actual utilizando la tasa de costo promedio de capital (WACC por su sigla en inglés).

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registrará la correspondiente provisión por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados del período.

Otros pasivos no financieros

Dentro de este rubro se presenta el ingreso diferido generado por el registro de los cánones mínimos garantizados, de acuerdo a lo indicado en Nota 2(h) (ii), que se amortizarán en el plazo de las correspondientes concesiones, una vez percibidos dichos ingresos mínimos.



6. Propiedades, planta y equipos

En general las Propiedades, planta y equipos son los activos tangibles destinados exclusivamente a la producción de servicios, tal tipo de bienes tangibles son reconocidos como activos de producción por el sólo hecho de estar destinados a generar beneficios económicos presentes y futuros. Las propiedades adquiridas en calidad de oficinas cumplen exclusivamente propósitos administrativos. La pertenencia de ellas para la empresa es reconocida por la vía de inversión directa.

Los activos de propiedades, planta y equipos se valorizan de acuerdo con el método del costo, es decir costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de existir.

El costo incluye gastos que han sido atribuidos directamente a la adquisición del activo. Los costos en que se incurren por mantenciones mayores son reconocidos como Propiedades, planta y equipos cuando éstos cumplen con los requisitos definidos en IAS 16. Estos activos son amortizados con cargo a resultados, en el período restante hasta la próxima mantención mayor programada.

Reconocimiento y medición

La Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente ha separado por componentes los bienes raíces en los casos que aplique tal distinción (terrenos y bienes inmuebles). Los terrenos se registrarán de forma independiente de los edificios o instalaciones que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, y, por lo tanto, no son objetos de depreciación.

Cuando partes significativas de un ítem de propiedades, planta y equipos posean vidas útiles distintas entre sí, ellas serán registradas como elementos separados dentro del libro auxiliar de propiedades, planta y equipos.

Las ganancias o pérdidas en la venta de un ítem de propiedades, planta y equipos son determinados comparando el precio de venta con el valor en libros de propiedades, planta y equipos y son reconocidas netas dentro de “otros ingresos (gastos)” en el estado de resultados integrales.

Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un ítem de propiedades planta y equipos es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan en más de un período a la entidad y su costo pueda ser medido de forma confiable. Los costos del mantenimiento diario de propiedades, planta y equipos son reconocidos en resultados cuando ocurren. En forma posterior a la adquisición sólo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten la vida útil del bien o su capacidad económica.



Depreciación y vidas útiles

La depreciación comienza cuando los activos están listos para el uso que fueron concebidos, o en condiciones de funcionamiento normal.

La depreciación se calcula aplicando el método lineal sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos tienen una vida ilimitada y que, por tanto, no son objeto de depreciación.

Las vidas útiles y valores residuales de los activos se determinan sobre la vida útil económica de los bienes. Respecto a las adiciones, las vidas útiles son proporcionadas por la Gerencia de Desarrollo y Concesiones de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente.

La depreciación, vidas útiles y valores residuales serán revisados anualmente y se ajustarán de ser necesario. Las vidas útiles estimadas por clase de bienes son las siguientes:

Descripción clases	Vida útil (años) mínima	Vida útil (años) máxima
Construcciones y edificios	10	20
Obras de infraestructura	20	80
Vehículos	5	7
Otros activos	5	10



7. Aportes de Infraestructura

La Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente mantiene activos entregados en concesión a operadores privados, quienes han incorporado reconstrucciones y mejoras sustanciales en los frentes de atraque asignados. Estos activos, junto con las nuevas obras construidas por los concesionarios, serán transferidos a la Empresa al término de los respectivos contratos de concesión, configurando lo que se denomina un aporte de infraestructura.

De acuerdo con los criterios contables definidos por la Empresa y en línea con los principios establecidos en la normativa contable aplicable, estos aportes de infraestructura deben ser reconocidos como un activo por Acuerdo de Concesión dentro del rubro de Propiedades, Planta y Equipo, contra cuentas de Otros pasivos financieros y no financieros.

La Empresa ha establecido que procederá al reconocimiento del activo por Acuerdo de Concesión cuando se cumplan, en forma copulativa, las siguientes condiciones:

- Los activos que el concesionario construya, desarrolle o adquiera están destinados al cumplimiento del objeto del contrato de concesión.
- La Empresa, en su calidad de cedente, tiene acceso operativo o físico a los activos involucrados.
- Los activos originalmente pertenecientes a la Empresa han sido objeto de mejoras por parte del concesionario, con el propósito de cumplir con los servicios establecidos en el contrato.
- La Empresa ejerce control o regulación sobre los servicios que el concesionario debe proveer mediante dichos activos.
- La Empresa mantiene derechos de propiedad o participación residual sobre los activos al término del contrato, lo que puede materializarse en la transferencia gratuita, cancelación de un valor en efectivo o mediante la deducción de obligaciones contractuales.



En virtud de lo anterior, la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente ha consensuado con sus Concesionarios las reconstrucciones y mejoras realizadas en los frentes de atraque concesionados, de los cuales procederá a su reconocimiento en sus estados financieros de cierre.

Pasivos financieros y no financieros por reconocer

El reconocimiento del activo por concesión conlleva de manera correlativa, el reconocimiento de pasivos asociados:

- i) Pasivos financieros: que corresponden al valor presente de las obligaciones contractuales que la Empresa debe cancelar al término de la concesión, en relación con el valor residual de las obras ejecutadas por los concesionarios en las áreas concesionadas.
- ii) Pasivos no financieros: que representan ingresos diferidos asociados a la incorporación de los activos construidos por los concesionarios, cuya amortización se realizará de forma sistemática durante la vigencia del contrato de concesión, en función del plazo contractual o la vida útil económica del activo, lo que sea menor.



8. Beneficios a los empleados

Los costos asociados a los beneficios contractuales del personal, relacionados con los servicios prestados por los trabajadores durante el ejercicio se cargarán a resultados en el período en que se devengan.

Vacaciones al personal

La Empresa reconoce el gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo.

Bonos de incentivo

La Empresa contempla para sus empleados un plan de bonos de incentivo anuales por cumplimiento de objetivos. Estos incentivos, consistentes en una determinada porción de la remuneración mensual, se registran sobre la base del monto estimado a pagar. Los bonos se pagan en función del cumplimiento del Plan de Gestión Anual, conforme a los criterios establecidos en el decreto N° 96 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y de Hacienda.

Indemnizaciones de años de servicio

Las obligaciones que se reconozcan por concepto de indemnizaciones por años de servicios surgen como consecuencia de un plan de retiro asociado a los convenios con sus trabajadores. Se reconoce el costo de beneficios del personal de acuerdo al cálculo actuarial, según lo requiere NIC 19 “Beneficios del personal”.

Las obligaciones de indemnización por años de servicio son calculadas y actualizadas anualmente de acuerdo a valorizaciones realizadas por un actuario independiente, utilizando el método de unidad de crédito proyectada. La obligación reconocida en el estado de situación representa el valor actual de la obligación de indemnización por años de servicio. Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en el balance, con un cargo o abono a otros resultados integrales en los períodos en los cuales ocurren. No son reciclados posteriormente. Los costos asociados a los beneficios de personal, relacionados con los servicios prestados por los trabajadores durante el año son cargados a resultados en el período que corresponde.

La Empresa utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Estos supuestos incluyen una tasa de descuento anual para el ejercicio, los aumentos esperados en las remuneraciones y la permanencia futura estimada, entre otros.



9. Impuestos a las ganancias e impuestos diferidos

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por impuestos corrientes y el efecto de impuestos diferidos. El gasto por impuesto a las ganancias se determina sobre la base devengada, de conformidad a las disposiciones tributarias vigentes.

La empresa está afecta al impuesto a las ganancias de acuerdo al DL N°824, más una tasa del 40%, de acuerdo al DL N°2.398/78.

En septiembre de 2014, fue promulgada la Ley de Reforma Tributaria, la cual entre otros aspectos, define el régimen tributario por defecto que le aplica a la Empresa, la tasa de impuesto de primera categoría que por defecto se aplicarán en forma gradual y permite que las sociedades puedan además optar por uno de los dos regímenes tributarios establecidos como Atribuido o Parcialmente Integrado.

El régimen Atribuido aplica a los empresarios individuales, empresas individuales de responsabilidad limitada, comunidades y sociedades de personas cuando éstas últimas estén formadas exclusivamente por personas naturales domiciliadas y residentes en Chile; y el régimen Parcialmente Integrado, aplica al resto de los contribuyentes, tales como sociedades anónimas abiertas y cerradas, sociedades por acciones o sociedades de personas cuyos socios no sean exclusivamente personas naturales domiciliadas o residentes en Chile.

En el Caso de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, al no aplicarse el Art. 14 de la Ley de Impuesto a la Renta no procede el ejercicio de la opción de régimen tributario de las letras a) o b) de la misma norma, razón por la cual corresponde se aplique la tasa general de Impuesto de Primera Categoría, que corresponde a un 25% a partir del año comercial 2017.

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos son determinados sobre las diferencias temporales entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria.

El impuesto diferido se mide empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reversen usando tasas fiscales que por defecto le aplican a la fecha de balance.



10. Otras provisiones

Otras provisiones son reconocidas cuando la Empresa tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

11. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

Los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, estableciéndose como corrientes los saldos con vencimiento menor o igual a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes los saldos superiores a ese período.

12. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por servicios portuarios habituales son reconocidos en la medida que representen la transferencia de servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la Empresa espera tener derecho a cambio de dichos servicios.

Los ingresos son medidos cuando se han considerado todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar los pasos del modelo establecido por NIIF 15:

- 1.- Identificar el contrato con el cliente.
- 2.- Identificar las obligaciones de desempeño del contrato.
- 3.- Determinar el precio de la transacción.
- 4.- Distribuir el precio de la transacción en las obligaciones de desempeño.
- 5.- Reconocer el ingreso cuando (o en la medida en que) la entidad satisface la obligación desempeño.

Se reconocen los ingresos en resultado cuando se han cumplido satisfactoriamente los pasos establecidos de la NIIF 15 y cuando sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia la Empresa.

Los ingresos de la Empresa provienen principalmente de la prestación de servicios y arrendamientos vinculados a la actividad portuaria.



13. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en resultados cuando se produzca una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectuará de manera simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros o cuando no cumpla los requisitos necesarios para su registro como activo.

14. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo recogerá los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizarán las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiamiento: son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.



15. Distribución de utilidades

La política de distribución de utilidades utilizada por Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente es la establecida a través de los Oficios y/o Decretos Ley emanados por el Ministerio de Hacienda, los cuales indican el monto a distribuir y constituyen la obligación legal que da origen a su registro.

16. Procedimiento para informar al Directorio sobre transacciones complejas.

En caso de presentarse en la organización, transacciones complejas que puedan tener aristas tributarias, contables, laborales, de renta, etc., la empresa deberá disponer de estudios que definan y concluyan el tratamiento dado a la transacción. Este tratamiento deberá ser aprobado por el Directorio.

Por lo anterior, en cada oportunidad que ocurra una situación como la comentada, se aplicará el siguiente procedimiento:

- a) La transacción se analizará internamente en la Empresa, comunicando de este hecho al Comité de Auditoría, a través del Gerente(a) General.
- b) En caso que se requiera de una opinión especializada, se procederá a encargar a una empresa externa el estudio del caso particular.
- c) Obtenido los informes preliminares, se pondrán en conocimiento del Comité de Auditoría, con la opinión de la administración.
- d) En la más próxima reunión de Directorio, el Comité de Auditoría procederá a informar al Directorio sobre la(s) solución(es) al tratamiento de la transacción, sometiéndola a su aprobación. En caso de existir dudas al respecto, se podrá requerir a la empresa externa o a los auditores externos que tenga contratado la Empresa, para que aclaren o entreguen su opinión al respecto.
- e) Una vez que el Directorio haya aprobado el tratamiento a dicha transacción particular, la administración procederá a su contabilización en los registros contables de la Empresa.
- f) Copia de todos los antecedentes serán almacenados y custodiados por el área contable de la Empresa.



17. ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA.

La actualización de esta Política de Criterios Contables Prudenciales, deberá efectuarse a lo menos cada dos años, o en una fecha anterior, cuando las circunstancias así lo hagan exigible.

La presente Política ha sido revisada y actualizada con fecha 23-12-2025.

18. APROBACIÓN Y MODIFICACIONES.

Las presentes Guías fueron aprobadas por el Comité de Auditoría, Riesgos y Tecnología y, posteriormente por el Directorio de la Empresa el 23 de diciembre de 2025.

En el caso de modificación de los documentos, se debe registrar la fecha en que el Directorio apruebe los cambios.

